



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

“Adquisición de Material Eléctrico”

En la Ciudad de México, siendo las **11:00** horas del día **jueves 18 de marzo** del año **dos mil veintiuno** en la **Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales**, en la sala de juntas ubicada en Calle Moneda S/N, Colonia Tlalpan Centro, C.P. 14000, y en cumplimiento con lo dispuesto en los artículos **27 inciso b, 28 párrafo I, 43 fracción II, 52, 55, 56 y 63** de la **Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, **41 fracción IV y 51** de su **Reglamento**, se procede a levantar la presente acta, referente a la presentación del dictamen que fundamenta el fallo y la emisión del fallo de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores No. IR/DGA/DRMSG/003/2021, en base a la Requisición de Compra No.054, de la Dirección de Proyectos y Programas de Servicios Urbanos conforme al siguiente:

#### ORDEN DEL DÍA

LISTA DE ASISTENCIA

LECTURA DEL DICTAMEN

ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

FALLO

CIERRE DEL ACTA

#### DESARROLLO DEL EVENTO:

##### 1. LISTA DE ASISTENCIA

Los nombres y cargos de los Servidores Públicos que asisten a este acto, por parte de la Alcaldía Tlalpan, son los que aparecen a continuación:

POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO

NOMBRE	CARGO
Antonio Andrade Parissi	Director de Recursos Materiales y Servicios Generales
Martín Ojendiz Yáñez	Subdirector de Adquisiciones
Humberto Osnaya Martínez	Director de programas y Proyectos de Servicios Urbanos
Carlos Iván Cabrera Medina	Jefe de la Unidad Departamental de Instalación y Mantenimiento de Luminarias
Juan Salvador Flores de Lucio	Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno

POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN.

NOMBRE	CARGO
Lic. Verónica Hernández Romero	Representante del Órgano Interno de Control



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

“Adquisición de Material Eléctrico”

#### POR LA CONTRALORÍA CIUDADANA

NOMBRE	CARGO
No Asistió	Representante de la Dirección General de Contralorías Ciudadanas

#### POR LOS PARTICIPANTES

PARTICIPANTE	NOMBRE DEL REPRESENTANTE
Rubén García Villa	Rubén García Villa
Grupo Integral Peñapobre, S.A. de C.V.	Cristina Elizalde Domínguez
Conjunto Industrial Monterrey, S.A. DE C.V.	José Luis Montoya Álvarez

#### 2. LECTURA DEL DICTAMEN

Con fundamento en los **artículos 43 fracción II y 49 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, 41 fracciones III y IV de su Reglamento**, así como en el numeral 1.1 Inciso B) de las Bases del presente procedimiento y tomando en consideración del dictamen técnico emitido por **Carlos Iván Cabrera Medina, Jefe de la Unidad Departamental de Instalación y Mantenimiento de Luminarias, mediante oficio DGSU/DPyPSU/SMU/UDIML/077/2021** de fecha **17 de marzo de 2021** área encargada del análisis cualitativo a las propuestas técnicas presentadas por cada uno de los participantes, por lo anterior, se procede a dar la lectura correspondiente, el cual establece el resultado de la evaluación cualitativa de la documentación legal y administrativa así como de las propuestas técnicas y económicas, en los siguientes términos:

Derivado de la evaluación cualitativa a las propuestas técnicas de los participantes, **Rubén García Villa, Grupo Integral Peñapobre, S.A. de C.V. y Conjunto Industrial Monterrey, S.A. DE C.V., Cumplen en su totalidad** con lo solicitado en la Propuesta Técnica, numeral 3.2.2 puntos 1) al 10), así como al anexo técnico 1 de las bases del presente procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

Asimismo, derivado de la revisión y evaluación cualitativa, efectuada por la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales a través de la Subdirección de Adquisiciones a la Documentación Legal y Administrativa presentada por los participantes: **Rubén García Villa, Grupo Integral Peñapobre, S.A. de C.V. y Conjunto Industrial Monterrey, S.A. DE C.V.**, se desprende que los antes señaladas, **Cumplen en su Totalidad** legal y administrativamente con los documentos y requisitos solicitados en el **numeral 3.1.1** en los puntos del **1) al 9)** y el **numeral 3.1.2** en los puntos del **1) al 11)** de las bases del procedimiento y a lo asentado en la junta de aclaración de bases.

De igual forma se desprende que una vez realizado el análisis cualitativo a la Propuesta Económica presentada por los participantes **Rubén García Villa, Grupo Integral Peñapobre, S.A. de C.V. y Conjunto Industrial Monterrey, S.A. DE C.V., Cumplen en su Totalidad** con todos y cada uno de los requisitos solicitados en la oferta económica establecidos en el **numeral 3.2.3** de las Bases de la Presente Invitación Restringida, en los **puntos 1, 2, 3 y 4**.

Se hace constar que de acuerdo al análisis cualitativo de las ofertas económicas presentadas por los participantes, relativas a la **Requisición de Compra Nos. 054** que compone la presente Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores, se obtienen los siguientes resultados:



# ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

"Adquisición de Material Eléctrico"

REQ.	PART.	DESCRIPCIÓN DE LOS BIENES	CANT.	UNIDAD DE MEDIDA	CONJUNTO INDUSTRIAL MONTERREY, S.A. DE C.V.	GRUPO INTEGRAL PEÑAPOBRE, S.A. DE C.V.	RUBÉN GARCÍA VILLA
054	1	LÁMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE 140 W DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS DEBERÁ TENER FLUKO LUMINOSO MÍNIMO 16,500 LÚMENES, VIDA ÚTIL PROMEDIO 30,003 H, TEMPERATURA DE COLOR MÍNIMO 3,003 K BULBO TUBULAR T15, PARA BASE E39 O E40 MOGUL, LA LAMPARA NO DEBERÁ REBASAR LOS 210MM DE LONGITUD, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NOM-028-ENER-2010	800	PIEZA	504.70	490.00	514.50
	2	BALASTRO ELECTROMAGNÉTICO DE ALTA EFICIENCIA TIPO AUTOTRANSFORMADOR EN ADELANTO, ALTO FACTOR DE POTENCIA MÍNIMO DE 0.9 VARIACION DE +/-10% DE TENSION NOMINAL DE LÍNEA, FACTOR DE BALASTRO DE 95-105% EFICIENCIA MINIMA 85.7% TENSION DE ALIMENTACION 220V DISTOSION ARMÓNICA TOTAL MÁXIMA DE CORRIENTE DE LINEA 32% 60 HZ, PARA OPERAR LÁMPARAS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS DE 140 W. DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NMX-J-510-ANCE-2011 Y EN LA NORMA NOM-058-SCFI-1999	500	PIEZA	1,133.00	1,100.00	1,155.00
	3	LÁMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE ADITIVOS METÁLICOS DE 400 W, CON BULBO CLARO BT-56 Y CON CASQUILLO DE CUERO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO DE COBRE, PARA UNA BASE E39 O E40 MOGUL. EL CUERPO AISLANTE DEL CASQUILLO DEBE SER DE TEXTURA HOMOGENEA SIN GRIETAS. LA LAMPARA DEBE OPERAR EN CUALQUIER POSICION. VIDA UTIL PROMEDIO DE 9,003 H Y FLUJO INICIAL PROMEDIO DE 107, 800 LM, EN POSICION HORIZONTAL, .DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-028 ENER-2010	30	PIEZA	412.00	400.00	420.00
	4	FOTOCONTACTOR 2X40 AMPERES, REVELADOR DE 2 POLOS 40 AMPERES, CAJA NEMA TIPO III A PRUEBA DE LLUVIA TERMINADO ESMALTADO COLOR BEIGE, CON BOBINAS DE 220 VOLTS 60 HZ TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -18° A 60° C CON TABLILLA DE CONEXIONES, DEBERA INCLUIR FOTOCELDA A 220 VOLTS Y CUMPLIR CON LA NOM-227-ANCE	10	PIEZA	4,223.00	4,100.00	4,305.00
	5	LÁMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE ADITIVOS METALICOS DE 1003W CON BULBO CLARO BT-56 Y CON CASQUILLO DE CUERO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO DE COBRE PARA UNA BASE E39 O E40 MOGUL. EL CUERPO AISLANTE DEL CASQUILLO DEBE SER DE TEXTURA HOMOGENEA SIN GRIETAS. LA LÁMPARA DEBE OPERAR EN CUALQUIER POSICIÓN. VIDA ÚTIL PROMEDIO DE 9003 H Y FLUJO INICIAL PROMEDIO DE 107,800 LM EN POSICION HORIZONTAL, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-028 ENER-2010	30	PIEZA	985.71	957.00	1,004.85
	6	BALASTRO AUTORREGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR DESNUDO CIRCUITO ADELANTADO, PERDIDAS MÁXIMAS DE 8% FACTOR DE POTENCIA MÍNIMO DE 0.90 Y TENSION DE ALIMENTACION DE 220 V C.A. +/- 10%, 60 HZ PARA OPERAR UNA LÁMPARA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 400 W, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-088 SCFI-1999	20	PIEZA	1,236.00	1,200.00	1,260.00
	7	CINTA DE AISLAR PLASTICA CON ADHESIVO (EN ROLLO) DE VINIL DE 19 MM, DE ANCHO POR 20.00 MTS DE LARGO CON RIGIDEZ DIELECTRICA DE 10,003 VOLTS, ESPESOR DE 19 MM, RESISTENCIA AL CALOR DE 105°C REISISTENCIA DE -18°C, CON ELONGACION DE 200%, RESISTENCIA DE LA TENSION 191-B/IM AUTOEXTENDIBLE, SU ADHESIVO DEBE SER BASE HULE RESISTENTE, RETARDANTE A LA FLAMA.	1,500	PIEZA	17.51	17.00	17.85



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

"Adquisición de Material Eléctrico"

8	FOTOCELDA 220 VOLTS DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION Y CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PUBLICO TRIPOLAR DE ENCHUFE A TORSION PARA INTEMPERIE A PRUEBA DE LLUVIA, SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCION CONTRA CONTAMINANTES Y HUMEDAD, CUBIERTA DE MATERIAL DE ALTO IMPACTO ALUMINIZADA PARA INTEGRARSE A UNA BASE PARA FOTOCELDA INTERRUPTOR UNIPOLAR NORMALEMNT CERRADO Y CAPACIDAD DE INTERRUPTOR DE 1,500 W/1800 VA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 208 A 277V EN AC 50/60 HZ, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -40°C A 60°C CON PROTECCION CONTRA DESCARGAS POR MEDIO DE UN APARTA RAYOS, ORIENTACION DE INSTALACION OMNIDIRECCIONAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-227-ANCE	1,500	PIEZA	161.71	157.00	164.85
9	BALASTRO AUTORREGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR DESNUDO CIRCUITO ADELANTADO, PERDIDAS MAXIMAS DE 8% FACTOR DE POTENCIA MINIMO DE 0.90 Y TENSION DE ALIMENTACION DE 220 V C.A. +/-10%, 60 HZ PARA OPERAR UNA LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS DE 1003 W TIPO M47, , DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-088 SCFI-1999	20	PIEZA	2,781.00	2,700.00	2,835.00
10	REFLECTOR CIRCULAR EN FUNDICION DE ALUMINIO DE 400 W. 220 V EN ADITIVOS METALICOS CON CAMPANA DE ALUMINIO DE 18" DE DIAMETRO Y CRISTAL TERMOTEMPLADO DE 3MM ACABADO EN PINTURA GRIS EPOXICA, SELLADO USO A LA INTEMPERIE CON TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE, DEBE INCLUIR BALASTRA Y LÁMPARA	15	PIEZA	3,759.50	3,650.00	3,832.50
11	REFLECTOR CIRCULAR EN FUNDICION DE ALUMINIO DE 1003 W 220 V EN ADITIVOS METALICOS CON CAMPANA DE ALUMINIO DE 22" DE DIAMETRO Y CRISTAL TERMOTEMPLADO DE 3MM. ACABADO DE PINTURA GRIS EPOXICA, SELLADO USO A LA INTEMPERIE CON TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE, DEBE INCLUIR BALASTRA Y LÁMPARA	15	PIEZA	5,735.04	5,568.00	5,846.40
				\$1,546,009.40	\$1,500,980.00	\$1,576,029.00

**Del análisis cualitativo y comparativo de los precios unitarios** presentados por los participantes, se concluye que el precio unitario de los bienes cotizado sin incluir I.V.A. más bajo que se oferta en la presente invitación restringida a cuando menos tres proveedores es el sombreado en el cuadro anterior.

Haciendo de conocimiento a los participantes los resultados anteriormente señalados se les solicita manifiesten su conformidad y en su caso ratifiquen esas cantidades como su precio ofertado en el presente procedimiento, a lo que señalaron todos y cada uno su conformidad con los resultados del análisis cualitativo realizado por la Convocante, mismos que ratifican en este acto.

### 3. ETAPA DE MEJORAMIENTO DE PRECIOS

Con fundamento en el artículo 43, fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, así como con los "lineamientos generales para la presentación de precios más bajos para los bienes y servicios objeto del procedimiento licitatorio" publicado en la gaceta oficial el 14 de abril de 2010 y de conformidad con los numerales 4.6.1 y 4.6.2 de la circular "Uno Bis Vigente" y al numeral 4.2.2, tercer párrafo de las bases del presente procedimiento, se comunica a los participantes que en este mismo acto, en términos porcentuales pueden ofertar **precios más bajos** para la adquisición de los bienes objeto del presente Procedimiento de Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores (**subasta descendente**) en beneficio de la Convocante, siempre y cuando se



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

#### "Adquisición de Material Eléctrico"

encuentre presente la persona que cuente con los poderes de representación legal de los participantes, para lo cual se deberán acreditar en este mismo acto.

El servidor público que preside el acto, pregunta a los participantes presentes, si desean participar en la Etapa de Mejoramiento de Precios Referida, y se les solicita que de ser así, procedan a acreditar su Personalidad, contestando que **NO** los representantes legales de los participantes: , **Rubén García Villa, Grupo Integral Peñapobre, S.A. de C.V. y Conjunto Industrial Monterrey, S.A. DE C.V.**

#### 4.- FALLO

Derivado de lo anteriormente expuesto, y una vez realizada la etapa correspondiente a la subasta establecida por la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal , y el artículo 92 párrafo sexto de la Ley de Austeridad, Transparencia en Remuneraciones, Prestaciones y Ejercicio de Recursos de la Ciudad de México de concluir lo siguiente:

Se adjudican al Proveedor **GRUPO INTEGRAL PEÑAPOBRE, S.A. DE C.V.** la Requisición de Compra 054 por un monto mínimo por ejercer de **\$116,299.90 (Ciento diecisés mil doscientos noventa y nueve 90/100 M.N.)** y un monto máximo por ejercer de **\$1'162,999.00 (Un Millón Ciento Sesenta Y Dos Mil Novecientos Noventa Y Nueve Pesos 00/100 M.N.)** Incluido el I.V.A. tomando como base los precios unitarios sin considerar el I.V.A., que se señala en el siguiente cuadro.

REQ	PART	DESCRIPCION	CANT. MIN.	CANT. MAX.	UNIDAD DE MEDIDA	MARCA	PRECIO UNITARIO
054	1	LÁMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTESIDAD DE 140 W DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS DEBERÁ TENER FLUKO LUMINOSO MÍNIMO 16,500 LÚMENES, VIDA ÚTIL PROMEDIO 30,003 H, TEMPERATURA DE COLOR MÍNIMO 3,003 K BULBO TUBULAR T15, PARA BASE E39 O E40 MOGUL, LA LAMPARA NO DEBERÁ REBASAR LOS 210MM DE LONGITUD, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NOM-028-ENER-2010	1	800	PIEZA	LUMIANCE	490.00
	2	BALASTRO ELECTROMAGNÉTICO DE ALTA EFICIENCIA TIPO AUTOTRANSFORMADOR EN ADELANTO, ALTO FACTOR DE POTENCIA MÍNIMO DE 0.9 VARIACION DE +/-10% DE TENSION NOMINAL DE LÍNEA, FACTOR DE BALASTRO DE 95-105% EFICIENCIA MINIMA 85.7% TENSION DE ALIMENTACION 220V DISTOSION ARMÓNICA TOTAL MÁXIMA DE CORRIENTE DE LINEA 32% 60 HZ, PARA OPERAR LÁMPARAS DE ADITIVOS METÁLICOS CERÁMICOS DE 140 W. DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NMX-J-510-ANCE-2011 Y EN LA NORMA NOM-058-SCFI-1999	1	500	PIEZA	SOLA BASIC	1,100.00
	3	LÁMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE ADITIVOS METÁLICOS DE 400 W, CON BULBO CLARO BT-56 Y CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO DE COBRE, PARA UNA BASE E39 O E40 MOGUL. EL CUERPO AISLANTE DEL CASQUILLO DEBE SER DE TEXTURA HOMOGENEA SIN GRIETAS. LA LAMPARA DEBE OPERAR EN CUALQUIER POSICION. VIDA UTIL PROMEDIO DE 9,003 H Y FLUJO INICIAL PROMEDIO DE 107, 800 LM, EN POSICION HORIZONTAL, .DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-028 ENER-2010	1	30	PIEZA	OSRAM	400.00
	4	FOTOCONTACTOR 2X40 AMPERES, REVELADOR DE 2 POLOS 40 AMPERES, CAJA NEMA TIPO III A PRUEBA DE LLUVIA TERMINADO ESMALTADO COLOR BEIGE, CON BOBINAS DE 220 VOLTS 60 HZ TEMPERATURA DE OPERACIÓN DE -18° A 60° C CON TABLILLA DE CONEXIONES, DEBERÁ INCLUIR FOTOCELDA A 220 VOLTS Y CUMPLIR CON LA NOM-227-ANCE	1	10	PIEZA	TORK	4,100.00



## ACTA DE FALLO

## INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

## "Adquisición de Material Eléctrico"

5	LÁMPARA DE DESCARGA DE ALTA INTENSIDAD DE ADITIVOS METALICOS DE 1003W CON BULBO CLARO BT-56 Y CON CASQUILLO DE CUERPO CILINDRICO ROSCADO Y PLACA DE CONTACTO DE COBRE PARA UNA BASE E39 O E40 MOGUL. EL CUERPO AISLANTE DEL CASQUILLO DEBE SER DE TEXTURA HOMOGÉNEA SIN GRIETAS. LA LÁMPARA DEBE OPERAR EN CUALQUIER POSICIÓN. VIDA ÚTIL PROMEDIO DE 9003 H Y FLUJO INICIAL PROMEDIO DE 107,800 LM EN POSICION HORIZONTAL, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-028 ENER-2010	1	30	PIEZA	OSRAM	957.00
6	BALASTRO AUTORREGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR DESNUDO CIRCUITO ADELANTADO, PERDIDAS MÁXIMAS DE 8% FACTOR DE POTENCIA MÍNIMO DE 0.90 Y TENSION DE ALIMENTACION DE 220 V C.A. +/- 10%, 60 HZ PARA OPERAR UNA LÁMPARA DE ADITIVOS METÁLICOS DE 400 W, DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-088 SCFI-1999	1	20	PIEZA	SOLA BASIC	1,200.00
7	CINTA DE AISLAR PLASTICA CON ADHESIVO (EN ROLLO) DE VINIL DE 19 MM, DE ANCHO POR 20.00 MTS DE LARGO CON RIGIDEZ DIELECTRICA DE 10,003 VOLTS, ESPESOR DE 19 MM, RESISTENCIA AL CALOR DE 105°C REISISTENCIA DE -18°C, CON ELONGACION DE 200%, RESISTENCIA DE LA TENSION 191-B/IM AUTOEXTENDIBLE, SU ADHESIVO DEBE SER BASE HULE RESISTENTE, RETARDANTE A LA FLAMA.	1	1,500	PIEZA	ARGOS	17.00
8	FOTOCELDA 220 VOLTS DISPOSITIVO PARA LA PROTECCION Y CONTROL DE ENCENDIDO Y APAGADO DE CIRCUITO DE ALUMBRADO PÚBLICO TRIPOLAR DE ENCHUFE A TORSIÓN PARA INTEMPERIE A PRUEBA DE LLUVIA, SELLADA EPOXICAMENTE PARA PROTECCION CONTRA CONTAMINANTES Y HUMEDAD, CUBIERTA DE MATERIAL DE ALTO IMPACTO ALUMINIZADA PARA INTEGRARSE A UNA BASE PARA FOTOCELDA INTERRUPTOR UNIPOLAR NORMALMENTE CERRADO Y CAPACIDAD DE INTERRUPTOR DE 1,500 W/1800 VA, VOLTAJE DE OPERACIÓN DE 208 A 277V EN AC 50/60 HZ, TEMPERATURA DE OPERACIÓN -40°C A 60°C CON PROTECCION CONTRA DESCARGAS POR MEDIO DE UN APARTA RAYOS, ORIENTACION DE INSTALACION OMNIDIRECCIONAL Y DEBERÁ CUMPLIR CON LA NOM-227-ANCE	1	1,500	PIEZA	TORK	157.00
9	BALASTRO AUTORREGULADO TIPO AUTOTRANSFORMADOR DESNUDO CIRCUITO ADELANTADO, PERDIDAS MAXIMAS DE 8% FACTOR DE POTENCIA MINIMO DE 0.90 Y TENSION DE ALIMENTACION DE 220 V C.A. +/-10%, 60 HZ PARA OPERAR UNA LAMPARA DE ADITIVOS METALICOS DE 1003 W TIPO M47, , DEBERÁ CONTAR CON CERTIFICADO DE CUMPLIMIENTO EN LA NORMA NOM-088 SCFI-1999	1	20	PIEZA	SOLA BASIC	2,700.00
10	REFLECTOR CIRCULAR EN FUNDICION DE ALUMINIO DE 400 W. 220 V EN ADITIVOS METALICOS CON CAMPANA DE ALUMINIO DE 18" DE DIAMETRO Y CRISTAL TERMOTEMPLADO DE 3MM ACABADO EN PINTURA GRIS EPOXICA, SELLADO USO A LA INTEMPERIE CON TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE, DEBE INCLUIR BALASTRA Y LÁMPARA	1	15	PIEZA	ALICSA	3,650.00
11	REFLECTOR CIRCULAR EN FUNDICION DE ALUMINIO DE 1003 W 220 V EN ADITIVOS METALICOS CON CAMPANA DE ALIMINIO DE 22" DE DIEMATRO Y CRISTAL TERMOTEMPLADO DE 3MM. ACABADO DE PINTURA GRIS EPOXICA, SELLADO USO A LA INTEMPERIECON TORNILLERIA EN ACERO INOXIDABLE, DEBE INCLUIR BALASTRA Y LAMPARA	1	15	PIEZA	ALICSA	5,568.00

Con fundamento en el **artículo 59 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y el numeral 7.1 de las Bases** que rigen el presente procedimiento, la formalización del contrato se llevará a cabo en la Dirección de Recursos Materiales y Servicios Generales.

Se informa a los presentes que de conformidad con el **artículo 88 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, los interesados afectados por cualquier acto o resolución emitido por la Convocante podrán interponer, ante la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México**.



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

"Adquisición de Material Eléctrico"

México, el recurso de inconformidad dentro del término de **5 días hábiles** contados a partir del día siguiente a la notificación del acto o resolución que se recorra o de que el recurrente tenga conocimiento del mismo, el cual se sujetará a las formalidades de la Ley de Procedimiento Administrativo de la Ciudad de México.

**El Servidor Público** que preside el acto manifiesta que: Con fundamento en los **Artículos 28 Fracciones XXXIII y XXXIV** de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la **presencia del Representante del Órgano Interno de Control** en la Alcaldía Tlalpan, tiene como finalidad verificar que la celebración de este acto se realice conforme a la Normatividad Vigente, por consiguiente, no avala el contenido de la información, Análisis de las Propuestas, así como tampoco los términos del Fallo que en su caso se emita.

Se hace del conocimiento a los participantes, que con fundamento en el **Artículo 136 Fracción VII del Reglamento Interior del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México**, el **Órgano Interno de Control** se reserva el derecho de requerir de acuerdo a la naturaleza de sus funciones, información y documentación a la Convocante, así como a los Proveedores o Prestadores de Servicios cuando lo estime conveniente.

**La Convocante, en cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 39 Bis de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal**, verificó que ninguno de los Participantes en la presente Invitación Restringida, se encuentren sancionados por la **Secretaría de la Contraloría General de la Ciudad de México** o por la **Secretaría de la Función Pública**, lo que se acredita con las consultas realizadas en las páginas Web correspondientes, consultas que se agregan formando parte integral de la presente Acta.

En este acto se les pregunta a los asistentes si desean manifestar alguna observación u objeción al mismo, a lo que respondieron **no** tener alguna.

#### 5.- CIERRE DEL ACTA

No habiendo otro asunto que tratar se da por terminado el acto correspondiente a la segunda etapa "resultado del dictamen, subasta y emisión del fallo" correspondiente al procedimiento de Invitación Restringida citada al rubro, siendo las 11:45 horas del mismo día de su inicio, firmando el acta para constancia y validez los que en ella intervinieron y recibiendo copia de la misma.

**POR LA ALCALDÍA TLALPAN DEL GOBIERNO DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
Antonio Andrade Parissi Director de Recursos Materiales y Servicios Generales	
Martin Ojendiz Yáñez Subdirector de Adquisiciones	
Humberto Osnaya Martínez Director de Programas y Proyectos de Servicios Urbanos	



## ACTA DE FALLO

### INVITACIÓN RESTRINGIDA A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES

IR/DGA/DRMSG/003/2021

"Adquisición de Material Eléctrico"

<b>Carlos Iván Cabrera Medina</b> Jefe de la Unidad Departamental de Instalación y Mantenimiento de Luminarias	
<b>Juan Salvador Flores de Lucio</b> Representante de la Dirección General de Asuntos Jurídicos y de Gobierno	

-----POR EL ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN TLALPAN-----

NOMBRE Y CARGO	FIRMA
<b>Lic. Verónica Hernández Romero</b> Representante del Órgano Interno de Control	

-----POR LOS PARTICIPANTES-----

NOMBRE DE LA EMPRESA Y DEL REPRESENTANTE	FIRMA
<b>Rubén García Villa</b>	
<b>Grupo Integral Peñapobre, S.A. DE C.V.</b> Cristina Elizalde Domínguez	
<b>Conjunto Industrial Monterrey, S.A. DE C.V.</b> José Luis Montoya Álvarez	

Esta es la última hoja del acta de aclaración de bases de la Invitación Restringida a Cuando Menos Tres Proveedores IR/DGA/DRMSG/003/2021, para la "Adquisición de Material Eléctrico".

-----FIN DE TEXTO.-----